

INTENDENCIA DE COLONIA
 DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SERVICIOS

CEMENTERIO DE OMBÚES DE LAVALLE

EMPLAZAMIENTO

Ombúes de Lavalle, 04 de Febrero 2022

Visto lo dispuesto por el Art.11° de la Ordenanza de Cementerios vigente, se previene a los Titulares del Derecho de Uso de los Nichos y Guarda Urnas del **Cementerio de la Ciudad de Ombúes de Lavalle** que abajo se detallan, que ese derecho de uso ha vencido, debiendo ser renovado indefectiblemente dentro del término de **TREINTA DIAS**, a contar del día de la quinta y última publicación. Se hace saber a los interesados, que de no proceder a la renovación o entrega de los locales funerarios dentro de ese plazo, los mismos retrovertirán al Dominio de la Intendencia; se extraerán los restos allí depositados y se llevarán sin más trámite al Osario Común.

La Dirección

189	CARLOS DE LOS SANTOS	26/03/2021
60"A"	ANGEL ORTIZ	21/06/2021
86 "A"	ARILDO AVELINO Y OTRO	25/05/2021
36 "B"	OLGA ECHEVERRIA	28/09/2021
58 "B"	SELSO VIGGIANO	28/09/2021
61"B"	ALFREDO Y OMAR REYES	16/09/2021
68 "B"	HUGO MAURIN Y OTRO	29/06/2021
81 "B"	ELVYS DANIEL GODOY	06/04/2021
21"D"	GLADYS ROMERO Y OTRAS	04/02/2021
35 "D"	DOMINGO TORRES Y OTROS	13/05/2021
46"D"	MARIA ESTELA ESQUIBEL Y OTROS	06/06/2021
49"D"	ELIDES MANRIQUE Y OTROS	01/10/2021
74"D"	SANDRA RAMIREZ Y OTRO	09/08/2021
1"E"	NILIA BERTOLETTI	18/06/2021
6 "E"	ELISA RIBEIRO	06/10/2021
7 "E"	MIGUEL A. Y MARILU CASTILLO	17/11/2021
11"F"	HASSAD MENDEZ	02/01/2021

GUARDA URNAS No	PROPIETARIO	VENCIMIENTO
150	ESTHER L. ERGUIZ	23/08/2021